

395/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	2.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art..26e)
396/98	JOSEFA LÓPEZ GARCÍA	22.197.259M	LA MANGA-S. JAV	2.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
407/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	3.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art..26e)
423/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	4.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
431./98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	5.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art..26e)
445/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	6.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
448/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	9.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
455/98	FCO. LUIS PÉREZ ANDRÉS	22.985.661J	CARTAGENA	7.8.98	21.1.99	50.000	Ley 1/92 art..26e)
456/98	MARCOS A. MARTINEZ ALCARAZ	27.455.972K	MURCIA	7.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
458/98	BERNARDINO TORRES PÉREZ	35.652.889P	MADRID	8.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
464/98	ROSA M ^a . SUBERO PÉREZ	16.540.445H	LA MANGA-S.JAV	8.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
469/98	FRANCISCO J. FERNANDEZ FRANCÉS	22.932.966B	CABO DE PALOS	8.8.98	10.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
473/98	FCO. LUIS PÉREZ ANDRÉS	22.985.661J	CARTAGENA	8.8.98	10.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
478/98	PROYECTOS ALARCÓN S.L.	B-53..120.804	S. PEDRO PINATA	8.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art..26e)
488/98	ROSA M ^a . SUBERO PÉREZ	16.540.445H	LA MANGA-S. JAV	9.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
490/98	ROSA M ^a . SUBERO PÉREZ	16.540.445H	LA MANGA-S. JAV	9.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
493/98	BACUS K.L. MANGA S.L.	B-30.714.208	LA MANGA-CART	9.8.98	25.1.99	50.000	Ley 1/92 art..26e)
496/98	FCO. J. FERNÁNDEZ FRANCÉS	22.932.966B	CABO DE PALOS	9.8.98	10.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
498/98	FCO. LUIS PÉREZ ANDRÉS	22.985.661J	CARTAGENA	9.8.98	10.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
545/98	BACUS KL MANGA, S.L.	B-30.714.208	LA MANGA-CART	25.8.98	25.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
557/98	DAN Y OTROS C.B.	E-30.718.761	LA MANGA-CART	25.8.98	25.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
564/98	BACUS KL MANGA S.L.	B-30.714.208	LA MANGA-CART	28.8.98	25.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
576/98	FCO. FERNÁNDEZ FRANCÉS	22.932.966B	CABO DE PALOS	28.8.98	25.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
609/98	BACUS KL MANGA, S.L.	B-30.714.208	LA MANGA-CART	1.9.98	25.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)
642/98	BACUS KL MANGA, S.L.	B-30.714.208	LA MANGA-CART	6.9.98	25.2.99	50.000	Ley 1/92 art. 26e)

Murcia, 5 de abril de 1999.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

6335 Anuncio de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º expediente: 5/99.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras «Arreglo y acondicionamiento de aljibes existentes en montes del catálogo de U.P. de la Región de Murcia».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto: 9.773.988 pesetas (nueve millones setecientas setenta y tres mil novecientas ochenta y ocho pesetas).

Garantía provisional: 390.960 pesetas.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica: Se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:

a) Solvencia económica y financiera. Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos laborales.

b) Solvencia técnica. Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución.

Declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispone el empresario para la ejecución de las obras.

A los contratistas que acrediten estar en posesión de la clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c, expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía, no les será exigible la aportación de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

Obtención de documentación: El proyecto, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administraciones particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n, teléfono 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Los pliegos de cláusulas administrativas se podrán consultar a través de Internet, en la siguiente dirección: www.carm.es.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta, despacho número 11, teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de abril de 1999.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera**.

Consejería de Sanidad y Política Social

6004 Expediente sancionador n.º 158/98.

Por el presente, se hace saber a Agapito Escudero Martínez., cuyo último domicilio conocido es Plaza de los Apóstoles, nº 18, 30001- MURCIA., que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el nº 158/98, por infracción administrativa a lo dispuesto en el Art. 17.2 de la Ley 6/97 de 22 de octubre (BORM 12-11-97), tipificada en la citada Ley en su artículo 46.2 como LEVE, le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud una sanción de 100.000.- Ptas. (CIEN MIL PESETAS), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

- Que disponía de máquina expendedora de tabacos fuera del establecimiento.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta n.º 2043.0002.78.020008.203-4, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso, expte. 158/98, dentro de los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, que deberá ser presentado en plazo no superior a UN MES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 20 de abril de 1999.—El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

6334 Anuncio sobre información pública de instalación eléctrica de alta tensión y relación de bienes y derechos afectados a efectos de reconocimiento de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10 del Decreto 2.619/1996, ambos de 20 de octubre de 1966, que es de aplicación, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y lo dispuesto en los artículos 53.2 y 21.7 de dicha Ley, se somete a trámite de información pública, la solicitud de autorización administrativa y declaración de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A., con domicilio en calle Mayor, 237, Alcantarilla.

b) Instalación: Anexo al proyecto de L.A./S.M.T. Dúplex 20 KV.

c) Lugar de la instalación: Con. Viejo de Pliego, s/n.

d) Término municipal: Alcantarilla y Murcia.

e) Finalidad de la instalación: Conexión con la red de transporte.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Planta de Cogeneración Aprofursa.

Final: ST El Palmar.

Longitud: 512 m. S+1.095 m. A+3.795 m. S+2.322 m. A+300 m. S.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LA-180, DHZ-1 de 1x240 mm² de sección.

Aisladores: Vidrio U-70BS.

Apoyos: Metálicos de celosía.

OTRAS CARACTERÍSTICAS:

g) Presupuesto de la instalación: 62.207.014 pesetas.